REFERENCIA: *EJECUTIVO DE ALIMENTOS*
DEMANDANTE.: *DEFENSORIA DE FAMILIA EN REPRESENTACIÓN DE E.A.C.B*
DEMANDADA: *OSCAR YOHANY CARDENAS MORA*
RADICACIÓN*: 15299-31-84-001-2009-00130-00*

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, informándose que a la fecha la Cámara de comercio y la Secretaría de Hacienda del municipio de Garagoa no han atendido los requerimientos efectuados por el Juzgado. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE: DEFENSORÌA DE FAMILIA EN REPRESENTACIÒN DE E.A.C.B.
DEMANDADO: OSCAR CARDENAS MORA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2009-00130-00

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Requiérase a la Cámara de Comercio y a la Secretaría de Hacienda del municipio de Garagoa, para que informen qué trámite se le dio a los oficios 1640 y 1641 del 9 de diciembre de 2020 y remitidos por correo electrónico el 11 de diciembre de 2020

Por Secretaría de este Juzgado infórmese al proceso de qué forma dio cumplimiento a lo ordenado en la parte final del auto de fecha 27 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado Nº 70 del treinta y uno (31) de agosto de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaria